

DECRETO ALCALDICIO N° 254
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA
REQUINOA,

02 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 09.12.2021.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 25.01.2022, que autoriza contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico de acuerdo al Art. N° 10 punto 3 del Reglamento de la Ley N°19.886, el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante" y letra f) del numeral 7 del mismo Art. N° 10, el cual estipula "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada , al Sr. Luis Raúl Serrano Álvarez, RUT [REDACTED] correspondiente al "Servicio de Operación de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas N° 1 y N° 2 Los Lirios", monto mensual de \$800.000.- impuesto incluido, por un periodo de tres meses desde el 19 de enero hasta 19 de abril, ambas fechas inclusive, lo que arroja un total de \$2.400.000.- impuesto incluido. Aprueba Términos de Referencia.

El Memo N° 71 de fecha 01.02.2022, de Secpla (S), mediante el cual remite Contrato Trato Directo de fecha 19.01.2022, suscrito entre la I. Municipalidad y el Sr. Luis Raúl Serrano Álvarez, Rut [REDACTED] correspondiente al Servicio de Operación de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas N° 1 y N°2 Los Lirios", por un monto mensual de \$ 800.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de tres meses a partir del 19 de Enero al 19 de Abril 2022, ambas fechas inclusive.

DECRETO :

Regulariza Proceso Administrativo.

APRUEBA Contrato Trato Directo de fecha 19.01.2022, suscrito entre la I. Municipalidad y el Sr. Luis Raúl Serrano Álvarez, Rut [REDACTED] correspondiente al Servicio de Operación de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas N° 1 y N°2 Los Lirios", por un monto mensual de \$ 800.000 impuesto incluido y un plazo ejecución de tres meses a partir del 19 de Enero al 19 de Abril 2022, ambas fechas inclusive.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

CAB/MAVS/GADC/gadc.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)